



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: NOMBRAMIENTO

En uso de las facultades que me confieren los Artículos 48, fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y dando cumplimiento a los artículos 2, 3 y 4 fracción III, 16, 17, 18 y demás relativos aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito **ING. PRISCILIANO RAMIREZ GORDIAN** Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, tengo a bien nombrar a usted **JOSE MANUEL CAZARES PEÑA** como **DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL** a partir del día 01 de Julio del 2016 al 30 de Septiembre del 2018, previa protesta de la ley en los términos siguientes:

1.- **NOMBRE: JOSE MANUEL CAZARES PEÑA**
NACIONALIDAD: MEXICANO
EDAD: 30 AÑOS
SEXO: MASCULINO
ESTADO CIVIL: CASADO
DOMICILIO: PABLO RIOS # 60-B COL EL CENTRO
POBLACIÓN: EL TUITO, CABO CORRIENTES, JAL.

2.- En virtud del **NOMBRAMIENTO** otorgado, deberá usted presentar al H. Ayuntamiento los siguientes servicios: Los que establece La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco con relación al puesto conferido, y los que asignen por el suscrito.

3.- El presente **NOMBRAMIENTO** le da a usted el carácter de **EMPLEADO DE CONFIANZA** en los términos de las Leyes en la Materia.

4.- La jornada de Trabajo será aquella que las necesidades de las labores propias de su cargo lo requiera.

5.- Los servicios que prestara a este H. Ayuntamiento en virtud del Nombramiento otorgado los desempeñara usted en **DIF MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JAL.**

ATENTAMENTE

El Tuito Cabo Corrientes Jalisco - 01 de Julio 2016

ING. PRISCILIANO RAMIREZ GORDIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO 2015-2018

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO Y PROTESTO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO
JOSE MANUEL CAZARES PEÑA



Portal Hidalgo #12, Col Centro, El Tuito
Cabo Corrientes Jalisco, C.P. 48400
Tels. (322) 2690090 / 2690014 / 2690101 / 2690388
presidencia@cabocorrientes.gob.mx
www.cabocorrientes.gob.mx